



**Acta de Recepción Física de los Trabajos de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica
bajo el amparo del contrato No. 2-10340002-5-43719 y número de compromiso 5-43719**

En la Ciudad de México, siendo las 10.00, horas del día 10 de noviembre de 2017, se reúnen en la oficina de la División de Construcción, instalada en el 1º Piso del edificio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en la calle de Durango N° 291 Colonia Roma Norte código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc; el Ing. Juan Armando Hernández López, Residente de Obra del IMSS y el Ing. Carlos Armando García Carrillo, prestador de los servicios, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el **acto de recepción física** de los trabajos relativos a los servicios de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica, con base a lo estipulado en la cláusula Decima Novena y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165, y 166 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: _____

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN: _____

La ejecución de los servicios relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios, relativos a la Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, encargado de la revisión del proyecto eléctrico, revisión de las memorias de cálculo, verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica en obra de acuerdo al proyecto, verificación de pruebas de la instalación eléctrica, firma de planos de instalación eléctrica finales y dictamen de verificación final de cumplimiento de la NORMA-001-SEDE 2012, derivado de la Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar U.M.F. No. 1 en Zacatecas, Zacatecas. _____

2. IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS: _____

El importe Total Contratado ascendió a cantidad de **\$268,037.00** (Doscientos sesenta y ocho mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.) formalizado mediante los instrumentos legales que se listan a continuación: _____

Con fecha 12 de octubre de 2016, se suscribió el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **2-10340002-5-43719** y número de compromiso **5-43719**, por un importe de **\$ 239,994.20** (Doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.) más I.V.A. _____

Con fecha 30 de junio de 2017, se formalizó el convenio modificatorio al monto y adicional al plazo número **2-10340002-5-43719C1-17** y número de compromiso **5-43719C1-17** por un importe **\$ 28,042.80** (Veintiocho mil cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.) más IVA. _____



Acta de Recepción Física de los Trabajos de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica bajo el amparo del contrato No. 2-10340002-5-43719 y número de compromiso 5-43719

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL; PLAZO EN EL QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS: -----

El plazo real de ejecución de los servicios fue de **181** días naturales teniendo como fecha de inicio el 17 de octubre de 2016 y fecha de término el 15 de abril de 2017, formalizado mediante los instrumentos legales que se listan a continuación: -----

Con fecha 12 de octubre de 2016 se formaliza el contrato número **2-10340002-5-43719** y número de compromiso **5-43719** con un plazo de ejecución de **120** días naturales teniendo como fecha de inicio 17 de octubre de 2016 y fecha de término el 13 de febrero de 2017. -----

Con fecha 30 de junio de 2017, se formalizó el convenio modificatorio al monto y adicional al plazo número **2-10340002-5-43719C1-17** y número de compromiso **5-43719C1-17** con una ampliación al plazo de **61** días naturales, teniendo fecha de inicio el 14 de febrero de 2017 y fecha de término el 15 de abril de 2017. Periodo en el cual se ejecutaron los servicios hasta su total conclusión de acuerdo a los alcances del contrato. -----

4. AVISO DE TERMINACIÓN: -----

Con fecha 07 de noviembre 2017, "El Contratista" notificó a la Residencia de Obra de "El Instituto" la terminación de los trabajos objeto del contrato 2-10340002-5-43719, mediante nota de bitácora N°23, en cumplimiento con el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164 de su Reglamento. -----

5. ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y LAS PENDIENTES DE AUTORIZAR: -----

A esta fecha de elaboración de la presente acta, se realizaron y autorizaron **3** (tres) estimaciones, por un importe de **\$ 179,948.00 (Ciento setenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A., las cuales se detallan a continuación en la **Tabla 1.** -----

Tabla 1

Relación de Estimaciones autorizadas

Número de Estimación	Periodo de Ejecución		Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación
01	17-oct-16	31-oct-16	54,931.20	Revisión del proyecto eléctrico, de las memorias de cálculo, verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica y verificación de las pruebas de la instalación eléctrica.



Acta de Recepción Física de los Trabajos de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica bajo el amparo del contrato No. 2-10340002-5-43719 y número de compromiso 5-43719

Número de Estimación	Periodo de Ejecución		Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación
02	01-nov-16	30-nov-16	73,626.40	Revisión del proyecto eléctrico, de las memorias de cálculo, verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica y verificación de las pruebas de la instalación eléctrica.
03	01-dic-16	31-dic-16	51,390.40	Verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica en obra y la verificación de pruebas de la instalación eléctrica.
Total			179,948.00	

A la fecha de la presente acta se identificaron que se tienen trabajos ejecutados, lo que motiva que se tengan 5 (Cinco) estimaciones pendientes de autorizar, cuyo detalle se establecé a continuación en la **Tabla 2**.

Tabla 2
Relación de Estimaciones pendientes de autorizar

Número de Estimación	Periodo de Ejecución		Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación
04	01-ene-17	31-ene-17	23,023.10	Verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica en obra y la verificación de pruebas de la instalación eléctrica, firma de planos y elaboración de dictamen de verificación final.
05	01-feb-17	13-feb-17	18,695.20	Verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica en obra y la verificación de pruebas de la instalación eléctrica.
06	14-feb-17	28-feb-17	9,347.60	Verificación de pruebas de la instalación eléctrica.
07	01-mar-17	31-mar-17	9,347.60	Verificación de pruebas de la instalación eléctrica.
08	01-abr-17	15-abr-17	27,675.50	Verificación de pruebas de la instalación eléctrica, firma de planos y elaboración de dictamen de verificación final.
Total			88,089.00	



Acta de Recepción Física de los Trabajos de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica bajo el amparo del contrato No. 2-10340002-5-43719 y número de compromiso 5-43719

6. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTES: -----

Las partes declaran, que el prestador de servicios hizo entrega al Residente de Obra de los planos "AS Built" firmados correspondientes a la ejecución de la instalación eléctrica definitiva de la Unidad de Medicina Familiar, asimismo se manifiesta que la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica no ejecuto obra, ni suministro bienes, por lo que no hace entrega de planos de construcción final, de manuales e instructivos de operación y mantenimiento ni de certificados de garantía de calidad y funcionamiento. -----

7. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EMPLEADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA QUE SE DERIVÓ DE SU REALIZACIÓN: -----

Se hace constar en la presente acta que el prestador de los servicios hizo entrega a la residencia de obra de la documentación generada durante la prestación de los servicios de Verificación de Instalación construcción y equipamiento de la Unidad de Medicina Familiar 10 consultorios, relativa a la ejecución de este contrato. -----

8. RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS: -----

Después de revisados los servicios ejecutados y habiéndose constatado su correcta ejecución de acuerdo a los planos, memorias de calculo catálogo de conceptos, volúmenes, guías técnicas de construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, especificaciones particulares de la obra e indicaciones hechas oportunamente en el libro de bitácora, los representantes del Instituto los reciben reservándose el derecho de hacer posteriormente reclamaciones que estime conveniente por obra mal ejecutada ó faltante, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos. -----

9. ENTREGA DE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS : -----

En este acto de entrega física de los servicios el contratista proporciona la póliza de fianza, **3517-21264-5 de AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA** de fecha **30 junio de 2017** por un importe de **\$ 26,803.70** mismo que corresponde al 10% del importe total ejercido del contrato **2-10340002-5-43719** para responder de los defectos, vicios ocultos y/o pagos en exceso en que hubiere incurrido resultado de los servicios realizados, en apego al Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a esta fecha, no a presentado para autorización a esta Residencia las estimaciones de la numero 4 a la numero 8 para su pago aceptando "El Contratista" que este hecho no genera ningun gasto para el instituto. Y que en cuanto "El Contratista" presente su documentación relativa a estas estimaciones, se procedera a su autorización y correspondiente pago en apego a la clausula septima del contrato. -----



Acta de Recepción Física de los Trabajos de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica
bajo el amparo del contrato No. 2-10340002-5-43719 y número de compromiso 5-43719

10. NOTIFICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE HARÁ CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO: -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Residente de Obra de "El Instituto" notifica a "El Contratista" que el documento que hará constar el Finiquito de los trabajos del contrato 2-10340002-5-43719, se llevará a cabo el día 8 de enero de 2018, solicitando su presencia a las 10.00 hrs., en la oficina señalada en el proemio de este documento. -----

La presente acta se cierra a las 12.00 hrs del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen. -----

UNIDAD VERIFICADORA DE
INSTALACION ELECTRICA

ING. CARLOS ARMANDO GARCÍA
CARRILLO

RESIDENTE DE OBRA DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

ING. JUAN ARMANDO HERNÁNDEZ
LÓPEZ



Documento que hace constar el finiquito de los servicios de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica durante la construcción de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) No. 1 en Zacatecas, Zacatecas, bajo el amparo del contrato 2-10340002-5-43719 y número de compromiso 5-43719

En la Ciudad de México, siendo las 10.00, horas del día 30 de enero de 2018, se reúnen en la oficina de la División de Construcción, instalada en el 1^{er} Piso del edificio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en la calle de Durango N° 291 Colonia Roma Norte código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, el Ing. Juan Armando Hernández López, Residente de Obra del IMSS y el Ing. Carlos Armando García Carrillo, prestador de los servicios, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el **Finiquito del Contrato** de los trabajos relativos a los servicios de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica, con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima Tercera y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: -----

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN: -----

La ejecución de los servicios relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de Precios Unitarios, relativos a la Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas, encargado de la revisión del proyecto eléctrico, revisión de las memorias de cálculo, verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica en obra de acuerdo al proyecto, verificación de pruebas de la instalación eléctrica, firma de planos de instalación eléctrica finales y dictamen de verificación final de cumplimiento de la NORMA-001-SEDE 2012, derivado de la Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar U.M.F. No. 1 en Zacatecas, Zacatecas. -----

2. IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS: -----

El importe Total Contratado ascendió a cantidad de **\$268,037.00** (Doscientos sesenta y ocho mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.) formalizado mediante los instrumentos legales que se listan a continuación: -----

Con fecha 12 de octubre de 2016, se suscribió el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **2-10340002-5-43719** y número de compromiso **5-43719**, por un importe de **\$ 239,994.20** (Doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.) más I.V.A. -----

Con fecha 30 de junio de 2017, se formalizó el convenio modificatorio al monto y adicional al plazo número **2-10340002-5-43719C1-17** y número de compromiso **5-43719C1-17** por un importe **\$ 28,042.80** (Veintiocho mil cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.) más IVA. -----



Documento que hace constar el finiquito de los servicios de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica durante la construcción de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) No. 1 en Zacatecas, Zacatecas, bajo el amparo del contrato 2-10340002-5-43719 y número de compromiso 5-43719

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL; PLAZO EN EL QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS: -----

El plazo real de ejecución de los servicios fue de **181** días naturales teniendo como fecha de inicio el 17 de octubre de 2016 y fecha de término el 15 de abril de 2017, formalizado mediante los instrumentos legales que se listan a continuación: -----

Con fecha 12 de octubre de 2016 se formaliza el contrato número **2-10340002-5-43719** y número de compromiso **5-43719** con un plazo de ejecución de **120** días naturales teniendo como fecha de inicio 17 de octubre de 2016 y fecha de término el 13 de febrero de 2017. -----

Con fecha 30 de junio de 2017, se formalizó el convenio modificatorio al monto y adicional al plazo número **2-10340002-5-43719C1-17** y número de compromiso **5-43719C1-17** con una ampliación al plazo de **61** días naturales, teniendo fecha de inicio el 14 de febrero de 2017 y fecha de término el 15 de abril de 2017. Periodo en el cual se ejecutaron los servicios hasta su total conclusión de acuerdo a los alcances del contrato. -----

4. AVISO DE TERMINACIÓN -----

Con fecha 07 de noviembre de 2017, "El Contratista" notificó a la Residencia de Obra de "El Instituto" la terminación de los trabajos objeto del contrato 2-10340002-5-43719, mediante la nota de bitácora No. 23, en cumplimiento con el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164 de su Reglamento. -----

5. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES: -----

Las partes manifiestan que durante la ejecución de los trabajos se revisaron y autorizaron **08** estimaciones por un monto de **\$ 268,037.00, (Doscientos sesenta y ocho mil treinta y siete pesos 00/100 M.N.)** mas I.V.A., no habiendo pendiente por autorizar ni estimar pago alguno, conforme se detalla en la **tabla 1**.

Tabla 1
Relación Total de Estimaciones

No. De Estimación	Período de ejecución		Importe Estimación sin IVA	IMSS Adeuda al Contratista	Contratista adeuda al IMSS	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación
01	17/10/16	31/10/16	54,931.20	0.00	0.00	Revisión del proyecto eléctrico, de las memorias de cálculo, verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica y verificación de las pruebas de la instalación eléctrica.
02	01/11/16	30/11/16	73,626.40	0.00	0.00	Revisión del proyecto eléctrico, de las memorias de cálculo, verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica y verificación de las



Documento que hace constar el finiquito de los servicios de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica durante la construcción de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) No. 1 en Zacatecas, Zacatecas, bajo el amparo del contrato 2-10340002-5-43719 y número de compromiso 5-43719

No. De Estimación	Periodo de ejecución		Importe Estimación sin IVA	IMSS Adeuda al Contratista	Contratista adeuda al IMSS	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación
						pruebas de la instalación eléctrica.
03	01/12/16	31/12/16	51,390.40	0.00	0.00	Verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica en obra y la verificación de pruebas de la instalación eléctrica.
04	01/01/17	31/01/17	23,023.10	0.00	0.00	Verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica en obra y la verificación de pruebas de la instalación eléctrica, firma de planos y elaboración de dictamen de verificación final.
05	01/02/17	13/02/17	18,695.20	0.00	0.00	Verificación física de la ejecución de la instalación eléctrica en obra y la verificación de pruebas de la instalación eléctrica.
06	14/02/17	28/02/17	9,347.60	0.00	0.00	Verificación de pruebas de la instalación eléctrica.
07	01/03/17	31/03/17	9,347.60	0.00	0.00	Verificación de pruebas de la instalación eléctrica.
08	01/04/17	15/04/17	27,675.50	0.00	0.00	Verificación de pruebas de la instalación eléctrica, firma de planos y elaboración de dictamen de verificación final.
TOTALES			\$ 268,037.00	\$ 0.00	\$ 0.00	

RESUMEN CONTABLE

Importe del Contrato	\$	239,994.20
Importe Convenio	\$	28,042.80
Importe Total Convenido	\$	268,037.00
Importe total ejercido hasta la estimación 08	\$	268,037.00
Monto no ejercido del contrato	\$	0.00
Importe Estimado de Ajuste de Costos	\$	0.00

6. RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Con fecha 10 de noviembre de 2017, se llevo a cabo la Recepción de los servicios formalizada mediante el Acta de Recpción Física, misma que se anexa al presente documento.



Documento que hace constar el finiquito de los servicios de la Unidad Verificadora de Instalación Eléctrica durante la construcción de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) No. 1 en Zacatecas, Zacatecas, bajo el amparo del contrato 2-10340002-5-43719 y número de compromiso 5-43719

7. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA: -----

Con esta fecha "El Contratista" manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en numeral 5 (CINCO) y en la **Tabla 1**, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier otro pago relacionado con este contrato. -----

9. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: -----

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto se lleva a cabo la extinción de los derechos y obligaciones que se derivan del contrato **No. 2-10340002-5-43719** y compromiso número **5-43719** de fecha 12 de octubre de 2016, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por un periodo de doce meses contados a partir de la Recepción Física de los trabajos, en el caso de que surjan defectos, pagos en exceso, trabajos mal ejecutados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto. -----

10. CIERRE DEL DOCUMENTO: -----

Se cierra el presente documento a las 13.00 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron. -----

UNIDAD VERIFICADORA DE
INSTALACION ELECTRICA

RESIDENTE DE OBRA DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

ING. CARLOS ARMANDO GARCÍA
CARRILLO

ING. JUAN ARMANDO HERNÁNDEZ
LÓPEZ